



Municipalidad Distrital de La Perla

Resolución de Alcaldía N° 436-2016-A-MDLP

La Perla, 03 de Noviembre del 2016

ALCALDESA DEL DISTRITO DE LA PERLA

VISTOS:

El Expediente N° F-009340-16 de Separación Convencional y Divorcio Ulterior; y La Resolución de Alcaldía N° 406-2016-A-MDLP de fecha 18 de Octubre del 2016;

CONSIDERANDO:

Que, en el Expediente N° F-009340-16, sobre el Procedimiento No Contencioso de Separación Convencional y Divorcio Ulterior; se consigna dentro de los antecedentes del expediente el nombre correcto de la administrada es **JENNY DEL ROCIO CASTRO FUENTES**;

Que, de acuerdo al expediente de vistos; se ha consignado erróneamente el nombre de la administrada, colocándolo de la siguiente manera: "JENNY DEL ROSARIO CASTRO FUENTES";

Que, de conformidad con el numeral 201.1 del Artículo 201° de la Ley del Procedimiento Administrativo General – Ley N° 27444, señala que *"Los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión"*.

Que, estando a lo expuesto y contando con el visto bueno de la Gerencia de Asesoría Jurídica y en uso de las facultades conferidas por el artículo 20° numeral 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades- Ley N°27972;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RECTIFICAR, el error material consignado en el nombre de la administrada a que hace referencia la Resolución de Alcaldía N° 406-2016-A-MDLP; en la parte considerativa como en la parte resolutive, debiendo establecerse de la siguiente manera:

- **Dice** : "...JENNY DEL ROSARIO CASTRO FUENTES ..."
- **Debe Decir** : "...JENNY DEL ROCIO CASTRO FUENTES..."

ARTICULO SEGUNDO: DECLARAR que quedan subsistentes los demás extremos de la Resolución de Alcaldía N° 406-2016-A-MDLP.

ARTICULO TERCERO: NOTIFICAR la presente Resolución a las instancias administrativas para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PERLA
PATRICIA ROSA CHIRINOS VENEGAS
ALCALDESA


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PERLA
ABOG. ROBERTO CÁCERES PAREDES
GERENTE
SECRETARÍA GENERAL